

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 1963

NUM. 234

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas  
Idem atrasado: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con e  
3 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

##### CIRCULAR

Se recuerda por la presente que, a partir del día de mañana en adelante, las Juntas Municipales del Censo expondrán al público las listas electorales en las puertas de los locales señalados como Colegios electorales.

Igualmente se recuerda que dichas Juntas Municipales deberán designar, entre los días 20 y 26 del actual, a los Presidentes, Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales.

Y, por último, hago saber a los distintos Organismos y Autoridades dependientes de la mía, que las fechas marcadas en el calendario electoral publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 7 del actual para las elecciones municipales, son inaplazables, y este Gobierno sancionará su incumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
León, 15 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil interino,  
4347 *Jesé Equigaray Pallarés*

\*\*\*

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina Clásica, conocida vulgarmente con el nombre de Peste Porcina, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Oencia, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.  
Los animales enfermos se encuen-

tran en la localidad de Lusio, señalándose como zona infecta la citada localidad, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Oencia y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.  
León, 8 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil,  
4230 *José Equigaray Pallarés*

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

##### A N U N C I O

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS, RED DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE ARROYOS DE LA ZONA DE SANTIBAÑEZ - SANTA OLAJA - NAVAFRIA (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientas veintiocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (3.144.328,45 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (62.886,57 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . . ., en su propio nombre (o en representación de . . . . . según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . . ., calle de . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en . . . . ., se compromete a llevar a cabo las obras de . . . . . por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de octubre de 1963. — El Director (ilegible).

4325 Núm. 1508.—204,75 ptas.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### INFORMACION PUBLICA

Don José Caurel Villasol, vecino de Villafranca del Bierzo (León), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas

Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza del Río Valcarce, en el paraje llamado «Prado de Llano», en término de su vecindad, con destino al riego de una finca de su pertenencia, de una extensión superficial de 72,01 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Villafranca del Bierzo, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2-2.º, Oviedo, en donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Villafranca del Bierzo.

Oviedo, 2 de octubre de 1963. — El Comisario Jefe, Antonio Dañoibeitia Olondris  
4077 Núm. 1500.—81,40 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre último, se anuncia concurso público para el suministro de los materiales precisos para la ejecución de los proyectos de alumbrado de la carretera de Asturias, tramo comprendido entre la Avenida del Padre Isla y la Avenida de Alvaro López Núñez; de la calle Particular de la Avenida del Padre Isla; el del segundo tramo de dicha Avenida; el del callejón de esta Avenida y el de la calle de la Iglesia de Renueva, cuyos presupuestos ascienden respectivamente a las cantidades de 100.019,21 pesetas; 14.506,11 pesetas; 211.719,52 pesetas; 7.589,28 pesetas y 18.793,05 pesetas, con un total de trescientas cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesetas con diecisiete céntimos.

La fianza que previamente tendrán que depositar los licitadores, para poder concursar, en arcas municipales, será de veinte mil pesetas.

El plazo para suministrar los materiales será de veinte días.

Las propuestas, acompañadas de una memoria explicativa, lo más amplia posible, se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente con todos los antecedentes y detalles de los materiales en los proyectos técnicos de cada calle, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la

proposición económica con 6,00 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

En cuanto pueda afectarle será de aplicación en este concurso las condiciones económico administrativas del pliego tipo aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento y el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de octubre de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares.  
4279 Núm. 1510.—147,00 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, por el presente se hace pública la relación del personal que ha solicitado la plaza de Conserje, vacante en este Ayuntamiento y cuya convocatoria para su provisión figura inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 70 de 25 de marzo del corriente año:

1. Lucio Llanos López.
2. Indalecio Girón Fernández.
3. Evelio Alonso Fernández.
4. Salustiano Sandes Rodríguez.
5. Angel Fernández Gérez.
6. Florentino Quiroga Fernández.
7. Gustavo Mariños Rodríguez.
8. Agustín Barrigón García.
9. Manuel Ovalle Matachana.
10. Máximo Prada Franganillo.
11. Leoncio Rodríguez Fernández.
12. Andrés Soto González.

La admisión de los señalados con los números 8 y 9, señores Barrigón y Ovalle, se condiciona a la circunstancia de que no excedan de los cuarenta y cinco años.

Ponferrada, 11 de octubre de 1963.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 4289

° °

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, por el presente se hace pública la relación del personal que ha solicitado la plaza de Sargento de la Guardia Municipal, vacante en este Ayuntamiento y cuya convocatoria para su provisión figura inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 167 de 26 de julio del corriente año:

1. Agustín Barrigón García.
2. Victoriano Franco Moldes.
3. Gonzalo González Rodríguez.
4. Nicanor Panizo Castaño.
5. Florentino Quiroga Fernández.
6. Santos Navarrete Chaves.

La admisión del señalado con el número 1, Sr. Barrigón, se condiciona a

la circunstancia de que no exceda de la edad de 45 años.

Ponferrada, 11 de octubre de 1963.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 4294

° °

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, por el presente se hace pública la relación del personal que ha solicitado dos plazas de Cabo de la Guardia municipal, vacante en este Ayuntamiento y cuya convocatoria para su provisión figura inserta en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 74 y 170, de fechas 29 de marzo y 30 de julio últimos:

1. Ricardo Núñez García.
2. Florentino Quiroga Fernández.
3. Agustín Barrigón García.
4. Victoriano Franco Moldes.
5. Lucio Llanos López.
6. Domingo Fernández Centeno.
7. Eliseo Mariñas Delgado.
8. Máximo Prada Franganillo.
9. Santos Navarrete Chaves.
10. Nicanor Panizo Castaño.

La admisión del señalado con el número 3, se condiciona a la circunstancia de que no exceda de la edad de 45 años.

Ponferrada, 11 de octubre de 1963.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 4290

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

### Santas Martas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santas Martas. 4330

### Santovenia de la Valdorcina

Distrito único.—Sección única: Escuela de Santovenia de la Valdorcina. 4329

### Barjas

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Barjas. 4331

### Villaornate

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Villaornate. 4334

### Vegamián

Sección única: Escuela de niños de Vegamián. 4332

### Luyego de Somoza

Distrito único: Sección 1.ª: Escuela de niños de Luyego de Somoza.  
Sección 2.ª: Escuela de niños de Priaranza de la Valduerna. 4333

## Cebrones del Río

Sección única: Escuela de niños de Cebrones. 4335

## La Antigua

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de La Antigua. 4336

## Valdepolo

Distrito único.—Sección 1.<sup>a</sup>: Escuela Nacional de niños de Villaverde la Chiquita.

Sección 2.<sup>a</sup>: Escuela Nacional de niñas de Quintana de Rueda. 4337

## Villacé

Sección única: Casa Consistorial de Villacé. 4338

## Roperuelos del Páramo

Sección única: Escuela de niños de Roperuelos del Páramo. 4339

## Puebla de Lillo

Sección única: Escuela de niñas de Puebla de Lillo. 4340

## Reyero

Sección 1.<sup>a</sup>: Escuela mixta de Reyero. 4341

## Campo de la Lomba

Sección única: Casa Capitular del Ayuntamiento. 4342

## Castillalé

Sección única: Sala del Juzgado de Paz, sita en la Casa Consistorial. 4343

## Folgososo de la Ribera

Sección 1.<sup>a</sup>: Escuela unitaria de niñas núm. 1 de Folgososo de la Ribera.

Sección 2.<sup>a</sup>: Escuela unitaria de niñas núm. 1 de La Ribera de Folgososo. 4344

## Joarilla

Sección única: Planta baja de la Escuela de niños de Joarilla. 4345

## Benavides de Orbigo

Distrito único: Sección 1.<sup>a</sup>: Escuela de niños número 2 de Benavides.

Sección 2.<sup>a</sup>: Escuela de niñas número 1 de Benavides

Sección 3.<sup>a</sup>: Escuela de niños de Quintanilla del Valle.

Sección 4.<sup>a</sup>: Escuela de niños de Quintanilla del Monte. 4346

## Ayuntamiento de

## Castrillo de los Polvazares

Habiendo solicitado de esta Alcaldía Hijo de Severino Hernández, vecino de La Bañeza, la autorización prevenida por las disposiciones vigentes para la construcción y uso de un almacén para distribución de gas - butano, en la localidad de Peñicas, de este término municipal, con acceso de entrada por la carretera de Madrid-Coruña, se ha instruido el correspondiente expediente que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para los que se consideren perjudicados con el emplazamiento puedan reclamar ante este Ayuntamiento, según determina el Reglamen-

to de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Castrillo de los Polvazares, 30 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Rosendo Alonso.

4126 Núm. 1494.—60,40 ptas.

## Entidades menores

## Junta Vecinal de Sariegos

Se anuncia subasta libre para la construcción de un cementerio en esta localidad, por pliego cerrado, de unos 1.700 metros, cuya subasta se efectuará en Sariegos el día 20, a las doce de su mañana.—La del día 6 de octubre, cuyo tipo era de 90.475,81, quedó desierta y esta Junta, acordó con el Concejo, que sea el tipo proyectado, al alza, a las mejores proposiciones que se presenten.

Pliegos de condiciones, proyectos, etc., en la Junta de referencia a disposición de los Contratistas.

Plazo de terminación de cuatro meses como máximo y la fianza el diez por ciento del tipo de tasación de adjudicación.

Sariegos, 14 de octubre de 1963.—El Presidente de la Junta, Anastasio Fernández.

4324 Núm. 1509.—57,75 ptas.

## Administración de justicia

## Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia número dos, de León, en funciones del número uno de la misma y su partido.

Hago saber: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 257 de 1962 de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por D. Carlos de la Vega Benayas Magistrado-Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia número dos, en funciones del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. Bienvenido Melguizo Puente, propietario de «Editorial Gráficas Melguizo» representado por el Procurador D. José Antonio Delás Vega, defendido por el Letrado D. Arturo Avila, contra D. Teófilo Ruiz Calderón propietario de Galletas Ruvil, vecino de Aguilar de Campoo, declarado en rebeldía sobre pago de 48.698,80 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes em-

bargados al demandado D. Teófilo Ruiz Calderón, vecino de Aguilar de Campoo, y con su producto pago total al acreedor D. Bienvenido Melguizo Puente, de la suma de principal reclamada de cuarenta y ocho mil seiscientas noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos, doscientas veintidós pesetas de gasto de protesto, intereses legales desde la fecha de dicho protesto y al pago de las costas.

Por la rebeldía de dicho demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Carlos de la Vega.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a dicho demandado expido el presente que firmo en León, a trece de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

3232 Núm. 1497.—160,15 ptas.

\* \* \*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Arsenio Orejas Ramón, representado por el Procurador señor Pérez Merino, contra D. Ubaldo Barrera Lozano y D.<sup>a</sup> María Suárez González, sobre pago de 15.710 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en queencialmente fueron valorados los bienes siguientes:

1.—Un camión, marca «Barreiros Diesel», número chasis B-IA 24301, matrícula LE-14.930, valorado en cincuenta y cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

4128 Núm. 1499.—99,75 ptas.

## Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

En virtud de lo dispuesto en sumario núm. 53 de 1963, que se instruye por hurto, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al dueño de

una bicicleta de señora de color verde, número de cuadro 200961, con equipo eléctrico, cubierta delantera y sillín deteriorado y chapa de la Diputación de León núm. 42.449 de 1962, que fue encontrada abandonada en el kilómetro 36 de la carretera León-Zamora, el día 10 de julio pasado.

Valencia de Don Juan, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo. 3859

#### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de D. Ramón González Viejo, mayor de edad, casado, abogado y vecino de esta ciudad, contra don Balbino Lamagrande Peña, también mayor de edad, contratista de Obras y de igual vecindad, domiciliado en la Barriada de Cuatrovientos, sobre pago de sesenta y una mil quinientas pesetas de principal, y veinticinco mil más calculadas para intereses y costas, y para garantizar estas responsabilidades, se embargó como de la propiedad de este demandado, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

1.º Tierra de secano al sitio del «Francés», término de Columbianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de una extensión de quince áreas según el título, siendo la real, según medición recientemente practicada de dieciséis áreas, linda: Norte y Este, Dolores Rodríguez; Sur, camino del Francés, y Oeste, Tomás Méndez. Valorada en setenta mil pesetas.

2.ª Casa en construcción de una planta y armazón para dos pisos, con bodega, de unos setenta metros cuadrados de superficie, construida de ladrillo sin techumbre, señalada con el número 14 de gobierno, calle Tras de la Gasolinera de Cuatrovientos, término de Columbianos, linda: frente, dicha calle; derecha entrando, casa de José Martínez; izquierda, pequeño solar propiedad de dicho demandado, que a su vez linda con presa de riego, este solar tiene una extensión aproximada de treinta metros cuadrados, y espalda, con calle o camino denominado del «Francés». Valorada en setenta y una mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado

o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, P. S.. (ilegible). 4185 Núm. 1485.—181,15 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Riaño

Don Jesús César Canga Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en la vía de apremio dimanante de los autos de juicio ejecutivo que se siguieron en este Juzgado entre D.ª Aurora García Gómez y otros, representada por el Procurador Sr. Conde de Cossío, contra «Minas de Ocejá, Esteban Corral», S. A. y concretamente contra D. Eusebio y D. Vicente Corral Sánchez, ha acordado por proveído de esta fecha sacar por primera vez a subasta y por término de treinta días las siguientes concesiones mineras embargadas a los demandados:

1.º Una mina denominada La Perla, de hulla, sita en Ocejá, La Ercina y Sotillos. Inscrita en el tomo 327 del archivo, folio 85 vuelto.

2.º Otra mina, Demasia a la Perla, sita en Ocejá, La Ercina y Sotillos. Inscrita al tomo 316 del archivo, folio 153.

3.º Otra mina, segunda Demasia a la Perla, al sitio de Vallina Honda, Sabero. Inscrita al tomo 327 del archivo, al folio 81.

Las expresadas concesiones mineras han sido valoradas y responden por un importe total de ochenta mil pesetas después de la reducción del embargo acordada en los presentes autos.

Se señala para la celebración del acto de la subasta el día veintifés de noviembre próximo a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en el acto de la subasta de que deben de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o un establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo antes dicho, que servirá de tipo para la subasta; con la prevención de que no se han aportado a los autos títulos de propiedad de las concesiones mineras embargadas.

Dado en Riaño, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús César Canga Rodríguez.—El Secretario Judicial, Carlos Cima García. 3922 Núm. 1496.—147,00 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes Y MOLINEROS DE LA CARRERA

Se convoca a Junta general ordinaria a los usuarios de esta Comunidad, para el día 27 de octubre a las 12 de la mañana en primera convocatoria, en el sitio de costumbre.

En caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en su segunda convocatoria a las doce y media del mismo día, siendo válidos todos los acuerdos tomados por el número de usuarios que haya.

Serán puntos a tratar:

1.º El examen y aprobación de la memoria semestral y examen y aprobación del presupuesto, si procede, que ha de presentar el Sindicato.

2.º Renovación de la mitad del Sindicato, Presidente y Secretario.

La Carrera, a 9 de octubre de 1963.—El Presidente, Gaspar García. 4183 Núm. 1501.—57,75 ptas.

### Comunidad de Regantes DE CARRACEDELO

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, a todos los usuarios o a sus representantes de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en los locales, planta baja, de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 27 de octubre próximo, a las 11 horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda, si no se reuniese número suficiente en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

4.º Renovación de Presidente y de Vicepresidente de la Comunidad.

5.º Renovación de Vocales del Sindicato y del Jurado.

6.º Limpias y mondas para el año próximo.

7.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que el que tenga derecho a voto y no concurra a la sesión de esta Junta, será sancionado según determina el artículo 47 de las Ordenanzas porque se rige esta Entidad.

Carracedelo, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Julián Pacios.—El Secretario, (ilegible). 4184 Núm. 1502.—94,50 ptas.

LEON  
Imprenta Provincial  
1963